

Informe

Centro Informático

Municipal



INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

OBJETO DEL INFORME: CUENTA GENERAL DE 2019 DEL CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL

Presentada en esta Intervención General, con fecha 30 de julio pasado, la Cuenta General del Organismo Autónomo Centro Informático Municipal (en adelante, CEMI) para que sea informada previamente a su sometimiento el Consejo Rector de dicha entidad, el funcionario que emite el presente informe al efecto antes indicado se pronuncia en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Se ha cotejado que la documentación y estados aportados son suficientes y normalizados para poder formar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019 y se han aportado en cumplimiento de lo señalado en el artículo 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Las magnitudes más significativas de la Cuenta General son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	922.360,47 €
	AJUSTADO	1.425.045,57 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	4.911.193,09 €
	PARA GASTOS GENERALES	4.899.159,71 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PATRIMONIO NETO+PASIVO)		14.293.948,88 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31 DE DICIEMBRE		23.279,68 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DERECHOS DE DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	725.597,16 €
	RESULTADO (AHORRO/DESAHORRO)	519.283,72 €

TERCERO: Se ha contrastado que los estados contables coinciden con los datos aprobados en la liquidación del presupuesto de 2019 realizada en el mes de febrero de 2020.

CUARTO: Las magnitudes de resultado presupuestario, remanente de tesorería, tesorería que aparece en balance de situación, actas de arqueo y estado de flujos de efectivo son coincidentes entre los distintos estados contables que forman la Cuenta General de este organismo.

QUINTO: Se ha verificado que los saldos de dudoso cobro y saldo de la cuenta 413 como operaciones pendientes de aplicar a presupuesto son los liquidados a 31 de diciembre de 2019 y comunicados al Ayuntamiento.

CONCLUSIONES:

A resultas del análisis practicado de la documentación que integra la Cuenta General del CEMI correspondiente al Ejercicio 2019, **se concluye que ésta queda informada favorablemente por esta Intervención General.**

OTRAS CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La documentación aportada como Cuenta General del CEMI formará parte de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2019, tanto de forma agregada como consolidada, y ésta última será objeto de un informe independiente que emitirá esta Intervención General sobre conciliación de saldos entre ambos entes.

SEGUNDA: A lo largo del Ejercicio 2019 esta Intervención General ha formulado 4 reparos a resultas de la fiscalización limitada previa practicada sobre la gestión económica del citado organismo,

Código Seguro De Verificación	RbxxRAO/kAVE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	05/08/2020 19:26:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RbxxRAO/kAVE52t4eUFSsQ==		






habiendo de figurar en relación que se anexa a la Cuenta General del Ayuntamiento.

Málaga, en la fecha que consta en la firma electrónica

EL INTERVENTOR ADJUNTO,

Fdo.: Jesús Jiménez Campos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	RbxxRAO/kAVE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	05/08/2020 19:26:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RbxxRAO/kAVE52t4eUFSsQ==			